

marzo 2020

SADECO INFORMA

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE ANIMALES MUERTOS EN DOMICILIOS PARTICULARES DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

Todo animal que, durante el periodo de estado de Alarma, falleciera debe ser introducido en una bolsa totalmente hermética de forma que evitemos el filtrado de líquidos. Una vez realizado esto, el propietario del animal contactará con Sadeco, en el teléfono 957 762 000, informando de la situación. Los técnicos de Sadeco, encargados de la realización del servicio, irán equipados con trajes, gorros y calzas adecuados a las medidas de seguridad impuestas por el Ministerio de Sanidad para evitar la propagación del virus COVID – 19 (Coronavirus). Finalmente, el personal de Sadeco no podrá entrar en el domicilio particular para recoger el cadáver del animal, deberá ser entregado por el propietario respetando las instrucciones que reciba por parte de SADECO.

El pago del servicio será en efectivo por un importe igual al coste de este y con un máximo de 10 monedas.

Cualquier incumplimiento, por parte del ciudadano, de las normas de procedimiento descritas será motivo para no realizar la retirada del cadáver del animal.

Reciban un cordial saludo.



IMPRESO EN PAPEL RECICLADO